

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación:

No. de Evento: IA-50-GYR-050GYR008-I-172-2023
bajo el: Artículo 42
No. Compranet: E-2023-00066577
No. de Pedido: D3P0541
Elaboración: 18/08/2023 Impresión 18/08/2023

Proveedor: RIMISA MEDICAL, SA DE CV

Dirección: CALLE SUR 105 NUM. 610 SECTOR POPULAR IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO
09060

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 28/08/2023

Partida presupuestal : 0401 21053002

Classification of products

R.F.C. RIM-180720-CL3 No. Proveedor: 00155597
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUINTANA ROO
Lugar de entrega: CARRETERA CHETUMAL-MERIDA KM. 2.5,

Circ. 24 Loc. 80 Inn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
----------	--------	--------	---------------

15	060 167 04580601	CANULAS OROFARINGEAS. DE PLASTICO TRANSPARENTE. O TRANSLUCIDO TIPO. GUEDEL/BERMAN. TAMAÑO: 0. LONGITUD: 50 MM.	38	PZA	10.53	400.14
----	------------------	--	----	-----	-------	--------

Marca: SONOMEDICD

Tipo Presen: PZA

Procedencia: MEXICO

Cant Presen:1

1	060 167 3304 1201	CANULAS OROFARINGEAS. DE PLASTICO TRANSPARENTE. O TRANSLUCIDO TIPO: GUEDEL/BERMAN. TAMAÑO: 00. LONGITUD: 40 MM.	25	PZA	10.53	263.25
---	-------------------	---	----	-----	-------	--------

Marca: SONOMEDICD

Tipo Presen: PZA

Procedencia: MEXICO

Cant Present:1

2	060 167 3320 1201	CANULAS OROFARINGEAS. DE PLASTICO TRANSPARENTE O TRANSLUCIDO. TIPO: GUEDEL/BERMAN. TAMAÑO: 3 LONGITUD: 80 MM. PIEZA.	122	PZA	10.53	1,284.666
---	-------------------	--	-----	-----	-------	-----------

Marca: SONOMEDICD

Tipo Presen: PZA

Procedencia: MEXICO

Cant Presen:1

3	060 167 82381201	TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO. DE ELASTOMERO DE SILICON TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES Y DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: CALIBRE: 2.5 MM 10 FR.	60	PZA	32.45	1,947.00
---	------------------	---	----	-----	-------	----------

Marca: INHALOTECH

Tipo Presen: PZA

Procedencia: CHINA

Cant Presen:

ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DESGONCERNADA ESTATAL QUINTANA ROO
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
En cumplimiento al Numeral 7.1
del articulo 35 y 36 del Manual de Organización
de la Jefatura de Servicios Juridicos.
REGISTRO NUM. 00/ABOR/A-2023/00760



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OOAD Estatal Quintana Roo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adq de Bienes y Cont de Servs

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 28/08/2023

No. de Evento: IA-50-GYR-050GYR008-1-172-2023
bajo el: Artículo 42
No. Compranet: E-2023-00066577.
No. de Pedido: D3P0541
Elaboración: 18/08/2023 Impresión 18/08/2023

Proveedor: RIMISA MEDICAL, SA DE CV

Dirección: CALLE SUR 105 NUM. 610 SECTOR POPULAR IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO
09060

R.F.C. RIM -180720-CL3 No. Proveedor : 00155697

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUINTANA ROO
Lugar de entrega: CARRETERA CHETUMAL-MERIDA KM. 2.5,

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

9 060 168 1356 1101

TUBOS. ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO CON MARCA RADIOPACA
ESTERILES DESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION INCLUYE
UNA VALVULA UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA
PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO. CON ORIFICIO.

57 PZA 39.55 2,254.35

Marca: INHALOTECH

Procedencia: CHINA

Tipo Presen: PZA

Cant Presen: 1

10 060 168 2578 1101

TUBOS ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO, CON MARCA RADIOPACA,
ESTERILES, DESECHABLES, CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION.
INCLUYE UNA VALVULA, UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA
PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL

28 PZA 39.55 1,107.40

Marca: INHALOTECH

Procedencia: CHINA

Tipo Presen: PZA

Cant Presen: 1

11 060 168 5340 1201

TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO, DE ELASTOMERO DE SILICON
TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES Y
DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: CALIBRE: 3.5 MM 14 FR. PIEZA.

35 PZA 32.45 1,135.75

Marca: INHALOTECH

Procedencia: CHINA

Tipo Presen: PZA

Cant Presen: 1

REGISTRO NUM. 004008/A-2023/000760
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTABILIDAD DE SERVICIOS
CIUDAD DE MEXICO, D.F. 05 DE AGOSTO DE 2023
FOLIO 1 DE 1



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OOAD Estatal Quintana Roo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adq de Bienes y Cont de Servs

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido 28/08/2023

No. de Evento: IA-50-GYR-050GYR008-I-172-2023.
bajo el: Artículo 42
No. Comprasnet: E-2023-00066577
No. de Pedido: D3P0541
Elaboración: 18/08/2023 Impresión 18/08/2023

Proveedor: RIMISA MEDICAL, SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE SUR 105 NUM. 610 SECTOR POPULAR IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO

Fecha de entrega: 28/08/2023

09060

Partida presupuestal: 0401 21053002

R.F.C. RIM -180720-CL3 No. Proveedor: 00155697

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUINTANA ROO

Circ. 24 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Lugar de entrega: CARRETERA CHETUMAL-MERIDA KM. 2.5,

Partida Clave del Artículo Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

12 060 168 5365 1201 TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO, DE ELASTOMERO DE SILICON
TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES Y
DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: CALIBRE: 4.0 MM 16 FR. 28 PZA 32.45 908.60

Marca: INHALOTECH
Procedencia: CHINA

Tipo Presen: PZA
Cant Presen: 1

4 060 168 5399 1201 TUBOS ENDOTRAQUEALES, SIN GLOBO, DE ELASTOMERO DE SILICON
TRANSPARENTE, GRADUADOS, CON MARCA RADIOPACA, ESTERILES Y
DESECHABLES. DIAMETRO INTERNO: CALIBRE: 5.0 MM 20 FR. 15 PZA 32.45 486.75

Marca: INHALOTECH
Procedencia: CHINA

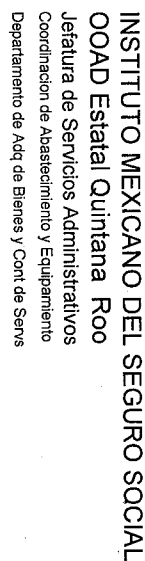
Tipo Presen: PZA
Cant Presen: 1

13 060 168 8138 1101 CANULAS, PARA TRAQUEOSTOMIA ADULTO DE CLORURO DE POLIVINILO CON BALON
CURVADA CINTA DE FIJACION GLOBO DE BAJA PRESION Y ALTO VOLUMEN RADIOPACA
CON ENDOCANULA PLACA DE RETENCION DE LA ENDOCANULA Y GUIA DE
INSERCIÓN, ESTÉRIL Y DESECHABLE. DIAMETRO INTERNO 20 PZA 1,575.00 31,500.00

Marca: SHILEY
Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: PZA
Cant Presen: 1

REGISTRO NUM. 002ABOR/A-2023/00760
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
OOAD ESTATAL QUINTANA ROO
RECEBIDO EN LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
EL 28/08/2023 A LAS 15:00 HORAS
FOLIO 1 DE 1



Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación:

No. de Evento: **IA-50-GYR-050GYR008-I-172-2023**
bajo el: **Artículo 42**
No. Compranet: **E-2023-00066577**
No. de Pedido: **D3P0541**
Elaboración: **18/08/2023** Impresión 18/08/2023

Proveedor: RIMISA MEDICAL, SA DE CV

**Dirección: CALLE SUR 105 NUM. 610 SECTOR POPULAR IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO
09060**

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 28/08/2023

Partida presupuestal : 0401 21053002

R.F.C. RIM-180720-CL3 No. Proveedor: 00155697

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN QUINTANA ROO**

Lugar de entrega: CARRETERA CHETUMAL-MERIDA KM. 2.5,

Circ. 24

Loc. 80

lm. 0

T.S. 15

0

U. 90

0.

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
5	080 229 0023 1001	COLORANTE DE WRIGHT PARA TE-IR FROTIS DE SANGRE O MEDU-LA OSEA.	20	FCO	673.00	13,460.00
		Marca: HYCEL	Tipo Presen: ML.			
		Procedencia: MEXICO	Cant Presen: 1000			
14	080 685 0046 0001	PARAFINA CON POLIMEROS PLASTICOS DE PESO MOLECULAR CONTROLADO CON PUNTO DE FUSION DE 56-57 GRADOS CENTIGRADOS. * PARA USO EN SITIOS DONDE EXISTA EQUIPO AUTOMATIZADO Y EN HOSPITALES DE ALTA CARGA DE TRABAJO O DE TERCER NIVEL.	95	ENV	481.25	45,718.75
		Marca: MEYER	Tipo Presen: ENV			
		Procedencia: MEXICO	Cant Presen: 1			
6	080 829 0951 1001	OG-6 COLORANTE PREPARADO TA	15	FCO	463.00	6,945.00
		Marca: HYCEL	Tipo Presen: ML.			
		Procedencia: MEXICO	Cant Presen: 1000			

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DE CONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
PLANTURA DE SERVICIOS JURIDICOS
Ejecutivamente al Numero 7.1
Policias 38. del Manual de Organizacion
de la Junta de Servicios Juridicos
REGISTRO NUM. CADORNA-2023/00760



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OOAD Estatal Quintana Roo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adq de Bienes y Contr de Servs

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 28/08/2023

No. de Evento: IA-50-GYR-050GYR008-I-172-2023
bajo el: Artículo 42
No. Compras: E-2023-00066577
No. de Pedido: D3P0541
Elaboración: 18/08/2023 Impresión 18/08/2023

Proveedor: RIMISA MEDICAL, SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE SUR 105 NUM. 610 SECTOR POPULAR IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO

Fecha de entrega: 28/08/2023

09060

Partida presupuestal: 0401

21053002

R.F.C. RIM-180720-CL3

No. Proveedor: 00155697

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUINTANA ROO

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: CARRETERA CHETUMAL-MERIDA KM. 2.5,

Circ. 24

Loc. 80

Imm. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad

Precio

Importe Total

7 080 909 0541 0001

TUBO DE ENSAYE, VIDRIO RE-FRACTARIO SIN LABIO, EN DIMENSION DE: 13 X 100 MM. 5130

PZA

2.18

11,183.40

Marca: LGMD

Tipo Presen: PZA

Procedencia: ESTADOS UNIDOS

Cant Presen: 1

8 080 909 6597 01 01

TUBO SISTEMA PARA TOMA Y RECOLECCION DE SANGRE, DE PLASTICO PET AL VACIO 25 (13 X 100 MM) DESECHABLE PARA ADULTO CON EDTA K2 (9 MG) APLICADO POR ASPERSION EN LA PARED DEL TUBO Y GEL SEPARADOR, TAPON BLANCO CON SILICON COMO LUBRICANTE,

CJA

1,108.85

27,721.25

Marca: BD

Tipo Presen: TBO

Procedencia: ESTADOS UNIDOS

Cant Presen: 100

SUB. TOTAL

\$

146,316.30

I. V. A.

\$

23,410.61

TOTAL

\$

169,726.91

(ciento sesenta y nueve mil setecientos veintiseis pesos 91/100 M.N.)

REGISTRO NUM. 00AD09/A-2023/00060
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COAD Estatal Quintana Roo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adq. de Bienes y Contr. de Servs

Número Acuerdo: .
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 28/08/2023

No. de Evento: 1A-50-GYR-050GYR008-I-172-2023
bajo el: Artículo 42
No. Compranete-2023-00066577.
No. de Pedido: D3P0541
Elaboración: 18/08/2023 Impresión 18/08/2023

Proveedor: RIMISA MEDICAL, SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE SUR 105 NUM. 610 SECTOR POPULAR IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO

Fecha de entrega: 28/08/2023

R.F.C. RIM -180720-CL3 No. Proveedor: 00155697

Partida presupuestal: 0401

21063002

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUINTANA ROO

Clasificación presupuestal:

Circ. 24

Loc. 80

Imm. 01

T.S. 15

E. 0

U. 90 P. 0

CLAUSULAS DEL PEDIDO

- 1.1 El pedido fue adjudicado al proveedor mediante procedimiento de contratación bajo la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con la finalidad de cubrir las necesidades derivadas por incumplimiento de órdenes de reposición y/o liberaciones de compra autorizadas por la Coordinación de Control al Abasto, con el objeto de evitar desabasto en las unidades médicas de atención a la derechohabiente, procedimiento en el que se garantizaron las mejores condiciones disponibles al Instituto en cuanto a precio, calidad, oportunidad de entrega y mantenimiento.
- 1.2 El proveedor acepta y se compromete a firmar el presente pedido y a sufragio en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en presente de conformidad con la comunicación de resultados al evento de contratación. El presente pedido se firma bajo la modalidad de precios fijos, los cuales no pueden ser modificados dentro de la vigencia del mismo.
- 1.3 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
- 1.4 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 del Código de Comercio, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor deberá remitir conjuntamente al pedido y siempre de manera previa a la entrega de los bienes, la opinión actualizada vigente y positiva emitida por el SAT, en la que manifiesta que se encuentran al corriente de sus obligaciones fiscales, su Opinión de cumplimiento Vigente y positiva de obligaciones en materia de seguridad social e INFONAVIT y en caso de incumplimiento de éste último el proveedor solicita se aplique los recursos derivados del contrato y/o pedido contra los recursos que en su caso tuviera a favor del Instituto.
- 1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreos, así como todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado que correrá a cargo del Instituto en aquellos bienes que así lo ameriten.
- 1.7 Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato y/o pedido, el Instituto cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal correspondiente.
- 1.8 De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la invitación y/o notificación de resultado del procedimiento respectivo y el presente instrumento, prevalecerá lo establecido en la invitación y/o notificación de resultado del procedimiento, así como la descripción y presentación del cuadro básico institucional.
2. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN
- 2.1 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el MSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAMSSP.
- 2.2 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
- 2.3 El proveedor cuenta con las licencias, autorizaciones y permisos que conforme a otras disposiciones son necesarias para la producción y/o suministro de los bienes objeto de este pedido.
- 2.4 La garantía de cumplimiento del pedido queda dentro de la hipótesis comprendida en el artículo 48 último párrafo, toda vez que los bienes se entregan dentro de 10 días naturales siguientes a la firma del pedido.
- 2.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante, los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a cambiar los bienes. El Instituto dentro de un plazo de 3 días hábiles, siguientes al momento en que se haya percibido del vicio oculto o problema de calidad solicitara el cambio de los bienes que presenten problemas de calidad o vicios ocultos. El proveedor deberá reponer los bienes sujetos a cambio, en un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir de que reciba la notificación correspondiente. El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros. El Instituto, sólo aceptará los bienes repuestos por el proveedor por cambio con el documento que emita el Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas acreditado por parte de ENAH, que avale el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica aplicable. Todos los gastos que se generen con motivo del cambio correrán por cuenta del proveedor, previa notificación del IMSS.
3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
- 3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo máximo de entrega señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición, sin embargo previa autorización de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, podrá entregar de inmediato los bienes solicitados.
- 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instrutivo para requisita la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos en caso de requerirse: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Quintana Roo en donde, de ser el caso, se le señalará de recibido en el original de la remisión.
- 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, presuntamente en el lugar indicado en el presente, en los términos indicados en la cláusula 3.2 y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del presente pedido o de la cantidad faltante, lo anterior sin que surta efecto cualquier incomparecencia o adaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido para que de acuerdo a sus necesidades 3.4 Se aplicará una Deductiva del 10% sobre el valor de lo incumplido cuando no entregue en la fecha establecida los bienes solicitados.
- 3.5 En caso de que no se entreguen los bienes solicitados para cambio, se cobrará el valor total de los bienes no entregados, autorizando al proveedor que dichos cobros se realicen sobre sus pagos pendientes a cubrir.
- 3.6 El proveedor acepta una Deductiva del 10% sobre el valor de lo incumplido cuando no entregue en la fecha establecida los bienes solicitados.
- 3.7 En caso de que no se entreguen los bienes solicitados para cambio, se cobrará el valor total de los bienes no entregados al Instituto cuando no se cumpla con los requisitos de calidad, autorizando al proveedor que dicha deducción se realice sobre sus pagos pendientes a cubrir.
- 3.8 El administrador del presente contrato y/o pedido será el encargado de determinar, calcular y notificar a "EL PROVEEDOR" las deductivas, así como vigilar el registro o captura y validez en el sistema PREDI Millennium, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la conclusión del incumplimiento, la aplicación de las deductivas objeto del presente instrumento jurídico y comunicar los incumplimientos e importe máximo de las deductivas no podrá ser mayor al 10% de lo incumplido.
- 3.7 En caso de que algún cliente ofertara presentación, caducidad o descripción distinta a lo solicitado en estas bases y el área técnica la aprobara en dictamen técnico por no detectarla, en la recepción del producto en el almacén será rechazada y se procederá a la aplicación de la pena convencional o deductiva correspondiente.

4. DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PEDIDO.

4.1 El Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento del Instituto firma como "área administradora del pedido", teniendo el carácter de auxiliar del administrador del Departamento de Suministro y Control del Abasto, responsable de supervisar y dar seguimiento al correcto, oportuno y puntual cumplimiento de los compromisos contraídos por el Proveedor en términos del numeral 7.1.1.2 numeral 21 del Manual De Organización De la Jefatura De Servicios Administrativos que establece como función sustantiva "administrar los contratos y/o pedidos que se formen en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Quintana Roo bajo el esquema de suministro y mantenimiento de inventarios, verificando el cumplimiento en la entrega, con fundamento en lo establecido en el numeral 5.3.18 de las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y numeral 4.2.6.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

5. DE LA FACTURACIÓN

5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, número de pedido, número de requisición y partida presupuestal, número de alta, debiendo entregar el CFDI y el XML.

5.2 El pago de este pedido en pesos mexicanos, se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en la Oficina de Erogaciones, sito en Avenida Chapultepec 2 Oriente, colonia centro, Chetumal Quintana Roo, C.P. 77000, y de conformidad a la normatividad de pago de la Jefatura de Servicios de Finanzas receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones: toda entrega de bienes se considerará comprada en un "Período mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Quintana Roo y UNAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que se concluya el "Período mensual de entrega de bienes" en el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido.

REGISTRO NUM. COAD/QR/A-2023/00760
Poderes, facultades y atribuciones de la Jefatura de Servicios Administrativos
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Quintana Roo
Instituto Mexicano del Seguro Social



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL,
COAD Estatal Quintana Roo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adq de Bienes y Contr. de Servs

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 28/08/2023

No. de Evento IA-50-GYR-050GYR008-I-172-2023
bajo el: Artículo 42
No. Comprobante-2023-00066577.
No. de Pedido: D3P0541
Elaboración: 18/08/2023 Impresión 18/08/2023

Proveedor: RIMISA MEDICAL, SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección CALLE SUR 105 NUM. 610 SECTOR POPULAR IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO
09060

Fecha de entrega: 28/08/2023

R.F.C. RIM -180720-CL3 No. Proveedor : 00155697

Partida presupuestal : 0401 21053002

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUINTANA ROO

Clasificación presupuestal :

Lugar de entrega: CARRETERA CHETUMAL-MERIDA KM. 2.5,

Circ. 24 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

DICTAMEN PRESUPUESTAL 0000242963-2023

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

GLORIA LETICIA MARAVILLA PORTILLO

CARGO

REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

FECHA	DIA	MES	ANO
28	08	2023	

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

PODER NOTARIAL 41,536 DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2022, PROTOCOLIZADO POR EL LIC. EDUARDO ZUNO CHAVIRA NOTARIA PUBLICA N6.188 CIUDAD DE MEXICO



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7.1 Políticas 38 y 39, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número: OOADGRLSJSPEDIDO/2023/00760

La validación jurídica se efectuó sin perjuicio de la investigación, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las áreas requeridas, técnica y económicamente.

LIC. PEDRO ROBERTO ARAGÓN AVEDOY
TIT DEPTO. ADQ BIENES Y CONTRAT SERV

C.P. FERNANDO QUINTANA SANTOS
ADMN PEDIDO ENC COORD DE ABAST Y EQ

MTRA. WENDY GUASALUPE LORA ARCOHE
TIT JEFATURA DE SERVICIOS ADMNVS.

DR. ENRIQUE LEOBARDO URENA BOGARIN
TOOAD ESTATAL QUINTANA ROO